

CITACIÓN JUDICIAL A LOS PRESUNTO Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE MANUEL VILLEGAS Y ZOILA LUCINDA FERNANDEZ.

ACTOR: MERCEDES EULALIA TERAN ARCENTALES
DEMANDADOS: PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE MANUEL VILLEGAS Y ZOILA LUCINDA FERNANDEZ.

CUANTIA: \$1.381.50.
JUIZGO: ORDINARIO (PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO) No. 1124-2005-R.E.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 21 de Diciembre del 2005, las 15h10.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley.- Dese el trámite Ordinario.- En consecuencia córrase traslado con la demanda y esta providencia a los demandados, por el término de quince días, para que lo conteste, bajo apercibimiento en rebeldía.- Atento el juramento rendido por la accionante, y lo previsto en el Art. 82, inc. 3ro, del Código de Procedimiento Civil, se dispone citarles a los Presuntos y Desconocidos Herederos, de los señores MANUEL VILLEGAS Y ZOILA LUCINDA FERNANDEZ, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Cuéntese en la presente causa con los personeros del Municipio de Quito, a quien se les citará en el lugar conocido por el señor actuario.- De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento inscribáse la demanda, para lo cual notifíquese al señor Registrador de la Propiedad, haciéndose conocer de este particular.- Agregúese la documentación adjunta.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la accionante.- Notifíquese.-

DR. JUAN TOSCANO GARZON
JUEZ
Existe firma.

Lo que les comunico a ustedes para los respectivos fines de Ley.

DR. JORGE CORONEL TAPIA,
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 22 de Agosto del 2005, las 08h26.-

Atento lo solicitado y juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil codificado, Ofese al señor EDGAR CORAL ALMEIDA, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese.

DR. ANDRES ROMERO ALBAN,
JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

DR. JORGE PALACIOS H. SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2045037/1f

R. E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL

A: EMPRESA OSO LLANTERA NACIONAL CIA. LTDA., REPRESENTADA POR LA SRA. OLGA VILLEGAS ESPINOZA

JUICIO: ORDINARIO NRO. 11-2005-SP

ACTOR: ING. VINICIO XAVIER MORENO HERRERA

DEMANDADA: EMPRESA OSO LLANTERA NACIONAL CIA. LTDA SRA. OLGA VILLEGAS ESPINOZA

CUANTIA: INDETERMINADA

TRAMITE: ORDINARIO

INICIADO: 7 DE MARZO DEL 2005

OBJETO: NULIDAD DE MATRICULA

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de Junio del 2005, las 10h22.- VISTOS.- Agregúese al proceso el escrito presentado, la reforma a la demanda presentada por el Ingeniero VINICIO XAVIER MORENO HERRERA, se la califica de clara, precisa y completa por reunir los requisitos de Ley, razón por la cual se la admite al trámite Ordinario. En lo

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA 15 DISTRIBUIDORA ALEAGA FIGUEROA DAF CIA. LTDA.

La compañía DISTRIBUIDORA ALEAGA FIGUEROA DAF CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0262

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La comercialización y venta de cervezas, aguas, gaseosas y otros productos afines, la distribución de este tipo de mercadería, podrá ser agente o representante de firmas nacionales o extranjeras, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.....

Quito, 24 ENE. 2006

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMDISVAFA CIA. LTDA.

La compañía COMDISVAFA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0211

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La comercialización y venta de cervezas, aguas, gaseosas.....

Quito, 20 ENE. 2006

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

AN 4 16/28 CC